



ILUSTRE MUNICIPALIDAD MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACUERDO N° 44 /2017

SESION	SEGUNDA SESION
FECHA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LUGAR	QUILLAGUA
HORA DE INICIO	18:30 HRS
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 44 /2017 Se aprueba, presupuesto, "FIESTA, DE SAN MIGUEL", en la localidad de Quillagua.-

Se imputara a patentes mineras, y se adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria.-, \$ 5.710.000 (cinco millones setecientos diez mil pesos)

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
DORIS ARAYA ARAYA	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
WILFREDO VILCHEZ AROS	

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS

Acta Concejo

Quillagua, 13 de septiembre del 2017.

Sres. Honorable Consejo Municipal de María Elena
Presente.

Estimados

Junto con saludar, me dirijo a ustedes a nombre de la junta de vecinos Manuel Rodríguez N°7. Con motivo de solicitar su aprobación de autorización de montos para poder ayudar a financiar la festividad de nuestro Patrono San Miguel Arcángel a realizarse a fines de este mes.

Esperando que esta misiva tenga una buena acogida y una pronta respuesta, para poder realizar unas hermosas fiestas patronales.

Se despide,

Atte.



Margarita Cortes.
Presidenta Junta de Vecinos
Manuel Rodríguez N°7





María Elena, 13 de Septiembre 2017

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución de acuerdo a la normativa legal vigente que aprueba los presupuestos del sector público 2017, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para financiar la actividad; "Festividad Celebración de la Fiesta de San Miguel", en la comuna de María Elena. El valor asciende a \$5.710.000.-



Ivan Soubllette Mandiola

Director de Administración y Finanzas.

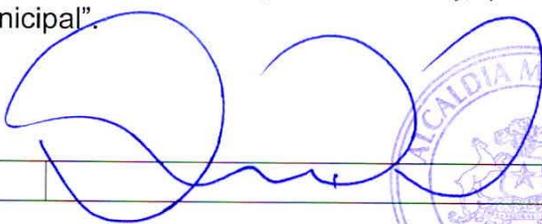
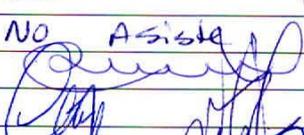
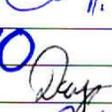


SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

ACUERDO N° 45 /2017
27 de Septiembre 2017

SESION	Primera Sesión Extraordinaria
FECHA	27 de Septiembre de 2017
LUGAR	SALON CONCEJO MUNICIPAL
HORA INICIO	9:00
HORA DE TERMINO	

“Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 19.410 se viene en dar cumplimiento a la presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal Para Maria Elena y localidad de Quillagua. (PADEM 2018); para su sanción por el Honorable Concejo Municipal”.

OMAR NORAMBUENA RIVERA	
DANILO ORELLANA SUAREZ	NO Asiste
VIVIANA CUELLO RIVERA	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
WILFREDO VILCHES AROS	
CARMEN GLORIA MIRANDA	NO
DORIS ARAYA ARAYA	
SECRETARIO MUNICIPAL S	

